

CAPITULO VI.

1834-1838.

El Congreso de la Union expide algunas leyes de reforma.—Es disuelto por Santa-Anna.—Actitud del general Toro en la península.—Sus desavenencias con el gobernador Cosgaya.—La Legislatura desconoce al comandante general.—Toro encuentra este pretexto para dar principio á las hostilidades.—Accion de Hecelchakan.—Dan pábulo á la revolucion las preocupaciones religiosas.—Pronunciamento clérico-militar de Campeche, en que se desconoce al Gobernador del Estado, al de la mitra y á la Legislatura.—Accion de Calkiní.—Triunfo completo de los pronunciados.—Restablecimiento de las autoridades derrocadas en 1832.—El obispo Guerra toma posesion de su mitra.—Es electo gobernador D. Francisco Toro y vice D. Pedro Sainz de Baranda.—Advenimiento del centralismo.—En 1837 es reemplazado Toro en la comandancia general por D. Joaquin Rivas Zayas, y en el gobierno por D. Pedro Escudero, D. Benito Aznar, D. Joaquin Gutierrez Estrada y D. Pedro Marcial Guerra.

Derrotado el partido centralista de la península en virtud de los sucesos que dejamos referidos en el capítulo anterior, convirtió los ojos hácia el extenso territorio de la república con la esperanza de que un nuevo pronunciamento viniera á

—343—

facilitarle su vuelta al poder. Este suceso, aguardado con ansiedad, no se hizo esperar mucho tiempo. Terminado el período constitucional de D. Manuel Gómez Pedraza, las Legislaturas de los Estados procedieron á una nueva eleccion, habiendo recaido la de presidente en el general D. Antonio López de Santa-Anna y la de vice, en D. Valentin Gómez Farías. El primero, afectando un desprendimiento de que ciertamente estaba muy distante, se retiró á su hacienda de Manga de Clavo, y el segundo se hizo cargo de la presidencia el 1.º de abril de 1833. Habia por este tiempo en las Cámaras de la Union un gran número de representantes que profesaban los principios mas avanzados de la escuela liberal, y como el vicepresidente era uno de los apóstoles mas ardientes de este partido, el Congreso comenzó á expedir algunas leyes, que atacaban los privilegios del clero y del ejército. No se necesitaba otro pretesto para conmover con nuevos trastornos á la república, y varios pronunciamientos se verificaron inmediatamente al grito de *religion y fueros*. Santa-Anna atacó al principio á los sublevados y aun se hizo cargo algunos meses de la presidencia; pero habiendo vuelto á retirarse en diciembre, Farías le sustituyó de nuevo, y el Congreso siguió expidiendo leyes de reforma. Decretó un nuevo plan de estudios, creó varios establecimientos de instruccion pública y abolió la obligacion civil de pagar diezmos, la coaccion para el cumplimiento de los votos monásticos y las disposiciones que prohibian la usura. El general Santa-Anna, con la veleidad que le caracterizaba, ya era por este tiempo amigo de los hombres á quienes habia combatido el año anterior, y habiendo vuelto á encargarse de la presidencia el 24 de abril de 1834, al poco tiempo disolvió las cámaras de la Union, derogó dictatorialmente la mayor parte de los decretos que habian dado, y el vicepresidente Gómez Farías fué destituido.

Antes de que en Yucatan se tuviese noticia de estos últi-

mos sucesos, los centralistas comenzaron á agitarse para hacer un movimiento en el sentido de los que tenian lugar en otros Estados de la república; y así como allí los clérigos y militares lograron al fin atraerse al mismo presidente, aquí consiguieron seducir á D. Francisco de Paula Toro, que era el comandante general. Dícese que este jefe fué avisado con tiempo por su cuñado Santa-Anna del nuevo aspecto que debian tomar las cosas en la república (1), lo cual no nos parece inverosímil porque hácia el mes de marzo ó abril desembarcó en Campeche, procedente de Veracruz, el teniente coronel D. Marcial Aguirre, el cual hizo que todos los militares, incluso los mismos dependientes de la Comandancia general, comenzaran á faltar al decoro debido á las autoridades federales y locales. Aguirre no tuvo embarazo en manifestar que la voluntad del ejército no tardaria en sobreponerse á la autoridad del Congreso de la Union y que muy pronto seria proclamada la república central. Los militares de la plaza acogieron con avidez estas noticias y comenzaron á usar en el uniforme cintas rojas, que segun Aguirre era el distintivo del centralismo, y con los cuales se paseaban por las calles y plazas de Campeche. En seguida esparcieron por las principales poblaciones del Estado, anónimos y pasquines, en que se victoreaba á *Antonio primero*, al ejército y al clero. El comandante general, en vez de reprimir á los autores de estos desórdenes, comenzó á dictar ciertas disposiciones, que indicaban mas bien que estaba en connivencia con ellos. Mandó repentinamente ocupar el fuerte de Sisal á su ayudante D. José María Covian, hizo doblar sus municiones de guerra á las compañías del camino real, puso á las órdenes de D. Gerónimo López de Llergo el batallon 1.º activo de Mérida, sin dar parte á su comandante, y dispuso por último que viniese á reforzar el destacamento de artillería de la misma capital el teniente D. José del Cár-

(1) Aznar Barbachano, *Memoria citada*.

men Bello, quien hablaba de la revolucion en el mismo sentido que Aguirre (2). Por último, en una comida que tuvo lugar en una quinta situada á las inmediaciones de Campeche y de la propiedad de Toro, éste tuvo un fuerte altercado con el vicegovernador D. Santiago Méndez, en el cual el primero dijo al segundo que presto acabaria con él, con el gobernador del Estado y con el *congresito*.

D. Juan de Dios Cosgaya concibió naturalmente algunas sospechas y quiso entrar en explicaciones con el mismo Toro. Con este motivo mediaron entre ambos varias cartas, cuyas copias tenemos á la vista. Todos los esfuerzos que hizo el gobernador para que el comandante general se explicara con franqueza, fueron inútiles. Limitóse el último á decir que como soldado estaria siempre subordinado á la voluntad del presidente de la república. Ahora bien, como éste, segun se susurraba ya, debia ser el mismo que se pusiese á la cabeza de la revolucion, disolviendo las cámaras y destituyendo á Farías, Cosgaya y sus amigos, en vez de tranquilizarse con las protestas de Toro, se sintieron inclinados mas que nunca á desconfiar de él. Esta desconfianza se propagó hasta á los jefes y oficiales del Estado, y con este motivo, cuando Covian se presentó en Sisal á encargarse de la fortaleza, la milicia local se lo impidió, apoderándose de ella con anticipacion. Otros varios síntomas de un desacuerdo semejante se presentaron en muchas poblaciones del Estado; y el mismo gobernador, no pudiendo ya resistir á las insinuaciones que se le hacian para precaverse contra un atentado, reunió el 30 de mayo una junta que se compuso de todas las autoridades civiles y militares que residian en Mérida, y en la cual se levantó una acta, en que se desconocia á Toro, como Comandante general.

D. Juan de Dios Cosgaya no se contentó con esta mani-

(2) Nota dirigida por el gobernador Cosgaya al Senado, en 30 de mayo de 1834.

festacion, y con el objeto de darle toda la respetabilidad necesaria, convocó al congreso á sesiones extraordinarias. Esta asamblea se reunió el 31 de mayo y el 1.º de junio expidió un decreto, en que despues de desconocer tambien al comandante general, D. Francisco Toro, por el peligro en que las instituciones se hallaban bajo su autoridad, facultó al gobernador del Estado á poner sobre las armas toda la fuerza que creyese necesaria para garantizar la tranquilidad pública é impuso diversas penas á los que intentasen alterarla. En los dias subsecuentes expidió otros decretos que tenian el mismo objeto que el anterior, siendo el mas importante de todos el que autorizó al Ejecutivo para armar y equipar un buque guardacosta, que debia tener por principal objeto custodiar el puerto de Sisal (3).

No necesitaba el comandante general de otro pretexto para dar principio á la agresion que hacia mucho tiempo venia meditando. El desconocimiento de su autoridad le pareció un motivo suficiente para tomar una actitud hostil, y comenzó á levantar fuerzas en Campeche y sus inmediaciones, haciendo los gastos necesarios con las rentas del Estado y de la Federacion, de las cuales se apoderó violentamente. El gobernador quiso evitar todavía un conflicto, y con este objeto le propuso que se sujetase á la resolucion del gobierno federal el desconocimiento que habia hecho la Legislatura; pero Toro despreció este medio, y poniéndose al frente de las tropas que habia reunido, se situó con ellas en la villa de Hecelchakan. Mandó además bloquear el puerto de Sisal con algunos buques armados *ad hoc*, los cuales se presentaron en sus aguas, ántes que estuviese equipado el del gobierno.

Luego que llegaron á Mérida todas estas noticias, la Legislatura dió un decreto el dia 18, en que despues de hacer

(3) Coleccion de leyes, decretos y órdenes del Congreso del Estado, formada por D. Alonso Aznar Pérez, tomo I.

varias consideraciones sobre la actitud que habia tomado el comandante general, la cual ultrajaba la soberanía del Estado y comprometia su existencia, autorizaba al Ejecutivo para que agotados los medios de persuasion, usase de la fuerza para reducir al órden á D. Francisco Toro, al cual ya solo se le daba el título de general de brigada.

En consecuencia de esta autorizacion, el gobernador Cosgaya hizo salir de Mérida una fuerza al mando del coronel D. Felipe de Jesus Montero, la cual se situó en el pueblo de Citbalché. Toro avanzó entónces sus tropas hasta la hacienda Xmac (4), con el objeto tal vez de provocar á las de Mérida; pero no habiendo producido efecto esta provocacion, tampoco se resolvió á atacar y se replegó á Hecelchakan. En seguida fingió retirarse hácia Campeche, con cuyo objeto salió á situarse al cementerio de aquella villa, dejando únicamente en la plaza al teniente coronel D. Sebastian López de Llergo, quien se quedó en el átrio de la parroquia con un corto número de hombres y una pieza de artillería. En este momento se presentó Montero en la poblacion, y se trabó un combate entre sus fuerzas y las de Llergo.

Fuera de las escaramuzas con los piratas y con los sublevados de Cisteil, trescientos años hacia que el estampido del cañon no se dejaba escuchar en la península, sino en las solemnidades civiles y religiosas. La independencia se habia hecho sin derramar una sola gota de sangre; del mismo modo se habia pasado del imperio á la república federal, y de la misma manera se habian terminado todas las sediciones y pronunciamientos que se habian verificado hasta entónces. Hoy se habian agotado todos los medios para llegar á un avenimiento pacífico, y por la primera vez el génio de la guerra civil veia sacrificar en sus aras la sangre de hermanos contra hermanos.

El destacamento de Llergo y el cañon colocado en el átrio

(4) Aznar Barbachano, *Memoria*.

de la iglesia, hicieron estrago sangriento en las tropas de Mérida, que avanzaron hasta la misma plaza; y como se componían de soldados bisoños, que habían sido armados violentamente para salir á campaña, no tardaron en retroceder ante los despojos que tenían á la vista. Muchos arrojaron sus armas para huir con mas libertad, y una gran parte de la fuerza se retiró en dispersion. No por esto pudo vanagloriarse Toro de su triunfo, porque aunque la mayor parte de sus tropas no tomó parte en la accion, se retiró con todas á la plaza de Campeche, sin atreverse á intentar un nuevo combate con las de Mérida. La accion de Hecelchakan tuvo lugar el 29 de junio de 1834, fecha digna de ser consignada en nuestros anales, porque aunque aquella batalla fué de poca importancia en comparacion de otras que debian venir despues, fué la primera, en que como hemos observado, corrió la sangre yucateca en las contiendas civiles.

Mientras se jugaba en los campos de batalla la suerte de la administracion pública, las preocupaciones arraigadas en tres siglos de un absolutismo casi teocrático, comenzaban á dar pábulo á una agitacion, que debia ser fatal para las instituciones. Las primeras leyes de reforma que dió el congreso mexicano á la sombra del ilustre patriota D. Vicente Gómez Farías, encontraron una gran resistencia en los obispos de la república, todos los cuales se negaron á obedecerlas. Pero en Yucatan, como siempre que se trataba de reforma religiosa, sucedió una cosa enteramente diversa. Estaba vacante el obispado, á causa de haber fallecido el señor Estévez desde el 8 de Mayo de 1827; mas el gobernador de la mitra D. José María Meneses, de quien en otra ocasion hemos hablado á propósito de sus ideas liberales, se creyó obligado á obedecer muchas de aquellas disposiciones, como emanadas en su concepto de autoridad competente. Esta conducta sirvió de pretexto á los centralistas para acusar de herética y cismática á la admi-

nistracion pública, y como las preocupaciones religiosas estaban todavía profundamente arraigadas en las masas, llegaron á excitar hasta cierto punto la opinion general contra el gobierno del Estado, y aun contra el gobernador de la mitra.

Unidas estas causas á la excitacion que causó en Campeche la vuelta del general Toro, sin haber alcanzado todo el éxito que se esperaba de las fuerzas veteranas, que militaban á sus órdenes, no tardó en estallar, sin máscara de ninguna especie, el movimiento que hacia mucho tiempo venia previendo el gobierno del Estado. Aquella ciudad habia sido la cuna del centralismo por el gran número de militares que ordinariamente residian en ella, y como el fanatismo religioso era allí tan poderoso, como en cualquiera otra poblacion de la península, no faltaba ninguno de los elementos revolucionarios de que Toro necesitaba para llevar al cabo su proyecto. El 5 de julio tuvo lugar una reunion numerosa, compuesta no solamente de clérigos y militares, sino tambien de muchos hombres del pueblo, los cuales, despues de hablar acaloradamente sobre la cosa pública, levantaron una acta de pronunciamiento en que se desconocia al congreso, al senado, al gobernador y á todas las autoridades constitucionales del Estado, que hubiesen tomado participio en el desconocimiento del Comandante general. Este era el pensamiento capital del acta; pero á fin de halagar las preocupaciones de que hemos hablado, se *declaraban nulas* las reformas religiosas decretadas por el Congreso de la Union, y tambien se desconocía al gobernador de la mitra, por haber sido el único prelado de la iglesia mexicana, que las puso en observancia. En los demás artículos de aquel documento sedicioso, se llamaba al jefe político de Campeche para ejercer interinamente el gobierno del Estado, y se reponía, en calidad de convocante, á la Legislatura de Carvajal, disuelta en 1832.

El Congreso del Estado, luego que tuvo noticia de este

pronunciamiento, declaró tumultuaria á la reunion que lo había verificado, é impuso varias penas á todos los que lo secundaran, ó de cualquier modo favorecieran su desarrollo (5). El decreto contenía además una protesta en favor de la religion católica, así porque entónces se tenía aún mucho miedo á la nota de heregía, como porque en Campeche los fanáticos habían procurado excitar al pueblo con canciones en que se halagaba el espíritu religioso. Los campechanos, como se vé, intentaron dar á su movimiento el carácter de una cruzada, y el general Toro que estaba dispuesto á aprovecharse de todo lo que servía á sus miras, respondió á la declaracion de la Legislatura, haciendo salir de la ciudad pronunciada una fuerza de mil quinientos hombres, que puso á las órdenes del coronel D. Sebastian López de Llergo. El comandante general se quedó en Campeche con una seccion, á la que dió el nombre de *reserva*.

Las fuerzas del gobierno del Estado se habían retirado á Calkiní, despues del descalabro que sufrieron en Hecelchakan. Pero ya no las mandaba D. Felipe Montero, sino el coronel D. Eduardo Vadillo, á causa de que D. Juan de Dios Cosgaya había llegado á concebir algunas sospechas del primero. Vadillo tomó la resolucion de esperar al enemigo en aquella villa, con la fuerza que tenía á sus órdenes (6), confiado sin duda en que no tardaría en ser socorrido por algunas compañías de milicia local que acababan de salir de Mérida, al mando del primer ayudante D. Francisco Peraza. Desgraciadamente esta fuerza solo había llegado hasta Bécal el 26 de julio, dia en que Llergo cayó sobre Calkiní con los mil quinientos hombres que

(5) Coleccion citada de Aznar, tomo I.

(6) D. Serapio Baqueiro en su *Ensayo histórico sobre las revoluciones de Yucatan*, dice que Vadillo solo tenía en Calkiní 300 hombres, fuerza muy inferior á la de los pronunciados. Personas que estuvieron en aquella accion, nos han asegurado precisamente lo contrario, es decir, que las fuerzas de Vadillo eran superiores en número á las de Llergo.

tenía á sus órdenes. No era difícil preveer el resultado de un combate, en que de un lado peleaban fuerzas bisonas y del otro tropas veteranas. Las del gobierno fueron completamente derrotadas, despues de haber regado de cadáveres el teatro de la accion, y el coronel Vadillo, que recibió una herida durante el combate, cayó prisionero con muchos de sus oficiales. La fuerza de Peraza, que se hallaba en Bécal, contramarchó violentamente á la capital, la cual comenzaba ya á ser abandonada por las familias, á causa de la alarma que había producido el suceso de Calkiní.

En cuanto al gobernador Cosgaya, se retiró el dia 27 á Izamal, llevando consigo á los diputados, á los senadores y á algunos otros funcionarios públicos. Pero era ya imposible presentar una nueva resistencia á la revolucion, que á decir verdad, contaba con las simpatías de todos los militares; y con este motivo el gobierno del Estado acabó de desorganizarse en aquella ciudad, dejando el campo libre á los pronunciados. El coronel Llergo avanzó entónces hasta la capital, la ocupó sin resistencia y el comandante general no tardó en seguirle, para recoger el fruto de la victoria. El clero y sus amigos estaban de enhorabuena y no se tomaron la pena de disimular su regocijo, porque muchos de los carruajes en que venía el acompañamiento de Toro, traían banderas encarnadas, en las cuales se veían escritas estas palabras: *viva Santa-Anna! viva la religion!*

En seguida se comenzó á poner en práctica el plan, á cuya sombra había triunfado la revolucion. Volvió á reunirse el Congreso disuelto en noviembre de 1832; y despues de declarar intrusa é ilegal á la administracion que acababa de sucumbir, nombró gobernador interino del Estado á D. Francisco Toro. En pos de esta Legislatura volvieron á entrar en la escena política todos los centralistas que habían servido en la administracion de Carvajal, y en cuanto á los federalistas, no

solamente fueron despojados de sus destinos, sino sometidos tambien á todo género de persecuciones. D. Juan de Dios Cosgaya, D. Santiago Méndez, D. Eduardo Vadillo y otros varios fueron expulsados del territorio de la península. El gobernador de la mitra anduvo errante por algun tiempo para huir de sus enemigos, y al fin se vió en la necesidad de ocultarse. Otros muchos apelaron á igual recurso, y no pocos fueron reducidos á prision (7).

Por censurable que sea esta conducta, fué acaso provocada por la que observaron los federalistas al triunfar en el año de 1832, en cuya época abundaron tambien las persecuciones. Una de las víctimas de entónces fué el Dr. D. José María Guerra, que fué expulsado á Veracruz por centralista, casi al mismo tiempo en que el papa Gregorio XVI le expedía su nombramiento de obispo de Yucatan. Pero como este despacho llegó á México, en los momentos en que el partido *yorkino* ó federalista triunfaba en toda la república, primero con Gómez Pedraza, y despues con Santa-Anna y Gómez Farías, el presidente de la república detuvo el pase que necesitaban las bulas de la silla apostólica para producir todos sus efectos, y el Sr. Guerra se vió obligado á permanecer en Veracruz, como un simple eclesiástico. Los periódicos centralistas de Yucatan encontraron en esta detencion un pretexto para censurar acremente al gobierno, y la cuestion del obispado, lo mismo que las reformas decretadas por el congreso de la Union, sirvió de pábulo á los clericales para encender la revolucion de 1834. Tan fuertemente preocupados se hallaban los ánimos con este asunto, que uno de los artículos del pronunciamiento de Campeche imponía al gobierno la obligacion de pedir al presidente de la república que diese el pase respectivo á la bula que contenía el nombramiento. Los deseos de los centralistas tardaron

(7) Sierra, *Efemérides* publicadas en el Fénix.—Aznar Barbachano, *Memoria citada*.—Baquero, *Ensayo histórico*.—Folletos y periódicos de la época.

poco en quedar completamente satisfechos, porque habiendo cambiado de direccion la política de Santa-Anna, y separado del gobierno local el Sr. Cosgaya, el combatido obispo fué al fin consagrado en México el 25 de julio de 1834, y tomó posesion de su mitra en Mérida, el 28 de octubre del mismo año (8).

Continuaba entretanto dictando leyes la Legislatura de 1832, restablecida extemporáneamente en sus funciones por la voluntad de Toro. Declaró nulas casi todas las disposiciones dictadas por la administracion anterior, concedió el título de heróica á la ciudad de Campeche, por los servicios que había prestado á la revolucion, y mandó hacer elecciones para la renovacion de todos los poderes públicos del Estado, á fin de dar un barniz constitucional á la nueva situacion que se había creado. Las circunstancias en que se expidió esta convocatoria, no eran ciertamente favorables á la libertad electoral, y los votos de los electores, como era de esperarse, recayeron en los coriféos del centralismo. La nueva Legislatura, que tomó el nombre de octavo congreso constitucional, se instaló el dia 6 de noviembre, y el 7 expidió un decreto en que declaró electo gobernador á D. Francisco de Paula Toro, y vice á D. Pedro Sainz de Baranda. La eleccion del primero era realmente nula, así porque como militar era empleado ó dependiente de la Federacion, como porque no siendo nacido en el territorio del Estado, carecía de los años de vecindad y de otros requisitos que exigía el artículo 121 de la Constitucion entónces vigente. La Legislatura creyó salvar la dificultad, declarando que Toro *no estaba comprendido* en las excepciones de aquel artículo, y esperó que esta declaracion adquiriría mayor fuerza y respetabilidad cuando el Ejecutivo de la Union concediese al electo la licencia que como miembro del ejército, necesitaba para aceptar un empleo del Estado. Pero estas esperanzas no

(8) D. Justo Sierra.—Biografias del señor Meneses y del obispo Guerra.
45

tardaron en quedar frustradas, porque la licencia fué negada por el presidente de la república y en consecuencia el vice-gobernador entró el 18 de febrero de 1835, á desempeñar el gobierno.

D. Pedro Sainz de Baranda tenía honrosos antecedentes, que le hacían muy digno del alto puesto á que fué elevado, cualesquiera que hubiesen sido las circunstancias en que se verificó su eleccion. Había abrazado desde su más temprana edad la profesion de marino, y cuando apénas contaba diez y ocho años, se halló en la célebre batalla de Trafalgar, en que la marina española se cubrió de gloria, á pesar de su derrota. Los merecidos ascensos que desde entónces obtuvo en su carrera, le hicieron ocupar un puesto muy distinguido en la nacion mexicana, luego que ésta se hizo independiente de su antigua metrópoli. Nombrado por el presidente de la república comandante general del departamento de marina de Veracruz, en la época en que el castillo de Ulúa se hallaba todavía en poder de los españoles, estrechó rigorosamente el bloqueo de aquella fortaleza, y las acertadas medidas que dictó, contribuyeron en gran parte á la capitulacion que se obtuvo en 15 de setiembre de 1825. Prestado á su patria este importante servicio, el Sr. Baranda volvió á Yucatan y se retiró á Campeche, de donde era natural, á disfrutar de los goces que proporciona la vida privada. En 1830 pasó á Valladolid con el carácter de jefe político y subdelegado de aquel partido; y en fin, el buen concepto que tenían de él los centralistas, hizo que en 1834 le postulasen para vice-gobernador del Estado.

No obstante esta distincion, parece que D. Pedro de Baranda no participaba enteramente de las ideas de los hombres que le habían elevado al poder. Sea por este motivo ó por el mal estado de su salud, se separó del gobierno inmediatamente que recayó en él, y entónces la Legislatura nombró gobernador interino á D. Sebastian López de Llergo. Este solamente se

mantuvo en el poder dos meses, porque en abril volvió aquel de Valladolid, á donde se había retirado, y volvió á encargarse nuevamente del gobierno. Pero entónces comenzó á luchar con grandes dificultades, porque no prestándose completamente á las exigencias de los centralistas, se creó un gran número de enemigos entre los mismos miembros de la administracion. Llegó á tal extremo la animadversion contra él, que luego que se instaló el noveno congreso, los diputados que lo compusieron, le despojaron de su destino en un decreto que expidieron el 27 de agosto, con violacion de todas las formalidades constitucionales (9). En el mismo decreto fué nombrado otra vez gobernador interino el comandante general D. Francisco Toro, á pesar de todas las prohibiciones legales, de que arriba hemos hablado.

Todos estos atentados de la Legislatura reconocieron por verdadero origen las críticas circunstancias en que entónces se hallaba la república. Despues de haber disuelto Santa-Anna las cámaras de diputados y senadores el 31 de mayo de 1834 por las causas de que ya hemos hablado, todo el mundo veía venir á grandes pasos el centralismo. Este no se hizo esperar mucho tiempo. El nuevo Congreso de la Union que se instaló el 4 de enero de 1835, se declaró en mayo investido de las facultades necesarias para reformar la constitucion de 1824. En consecuencia de esta declaracion se expidieron las bases de 15 de diciembre de 1835 y las leyes constitucionales de 1836, que establecieron y organizaron la república central. Los antiguos Estados de la Federacion perdieron su soberanía, se les dió el nombre de Departamentos y comenzaron á ser regidos por un gobernador, que debía obtener su nombramiento del gobierno general. Tambien se estableció en cada uno de ellos una *Junta departamental*, á semejanza de las diputaciones provinciales

(9) Sierra—Biografía del Sr. Baranda.

que creó antiguamente la constitucion de Cádiz, y cuyo nombramiento debía ser hecho la primera vez por las Legislaturas que debían cerrarse, y en adelante por los mismos electores que nombrasen á los diputados del congreso general.

Hallándose Yucatan desde 1834 en poder de los centralistas, no solo se sometió dócilmente á este atentado contra la Federacion, sino que contribuyó á él en la esfera de sus facultades, porque la Legislatura hizo una iniciativa al Congreso de la Union en 1.º de setiembre de 1835, pidiéndole que se declarase constituyente y adoptase la forma de república central (10). Debiéndose á D. Francisco Toro la situacion que guardaba la península, su hermano político D. Antonio López de Santa-Anna, le conservó por entónces en el gobierno. En cuanto al Congreso, cerró sus sesiones el 3 de noviembre de 1835, despues de haber nombrado á los individuos que debían componer la Junta departamental, conforme á las disposiciones de que hemos hablado. Fué designado para presidente D. Pedro Escudero de la Rocha; para vocales propietarios el cura D. Manuel José Pardío, D. Vicente Solis, D. José Luis de Meléndez y D. Joaquin Calixto Gil; y para suplentes D. Pilar Canto Zozaya y D. Basilio Ramirez.

El gobierno de D. Francisco Toro terminó el 15 de febrero de 1837, en que fué llamado á México por el presidente interino de la república, á causa tal vez de que había perdido toda su influencia con la derrota y prision de Santa-Anna, acaecidas en la campaña de Téjas, de que luego hablaremos. Sucedió á Toro en la comandancia general del Departamento, D. Joaquin Rivas Zayas, antiguo coronel del 2.º activo de Izamal, y en el gobierno político el presidente de la Junta departamental, D. Pedro Escudero. Pero habiendo sido renovada esta Junta, conforme á las prescripciones de la nueva Consti-

(10) Coleccion citada de Aznar, tomo I.

tucion, el coronel D. Benito Aznar, que salió electo presidente, se hizo cargo del gobierno unas seis semanas despues, es decir, el 27 de marzo.

Tampoco duró mucho tiempo en la administracion el Sr. Aznar, porque habiendo sido nombrado gobernador D. Joaquin Gutierrez Estrada, á propuesta en terna de la Junta Departamental, entró á desempeñar su destino el 7 de junio del mismo año. El 18 de agosto siguiente, éste se vió en la necesidad de devolver el gobierno á su antecesor, á causa del mal estado de su salud, y habiendo hecho su renuncia por el mismo motivo, el presidente de la república nombró para reemplazarle á D. Pedro Marcial Guerra, el cual se mantuvo en el poder hasta el momento en que se varió el sistema de gobierno, en virtud de la revolucion de que vamos á hablar en el capítulo siguiente.